

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7587 MADRID

Edicto

Doña ADELA MORENO BLANCO, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 02 de Madrid,

En el procedimiento concursal 58/2016, con fecha 10.2.2021 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de ASISTELECOM SH, S.L.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 10 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A210009000-1